

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Herederos de Catalina Domínguez Pérez, C/ Padre Luis Gordillo núm. 10 bajo A y 1.º A.

Rosa M.ª Leal Rodríguez, C/ Padre Luis Gordillo núm. 3.

Federico Salazar Martínez, C/ Padre Luis Gordillo s/n y C/ Ignacio de Cepeda y Solán 1.º A y 2.º A.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. 419/03, del Grupo de Montes Poyo de Santo Domingo, con código JA-11007-JA, compuesto por los montes, Poyo de Santo Domingo código de la Junta JA-10008-JA, Cerro del Caballo código de la Junta JA-10007-JA.

Con fecha de 24 de abril de 2003, la Excm. Consejera de Medio Ambiente ha dictado la siguiente resolución de inicio de deslinde.

«En fecha 24 de abril de 2002, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén emite propuesta favorable a inicio de deslinde parcial del Grupo de Montes "Poyo de Santo Domingo", código JA-11007-JA, compuesto por los montes, "Poyo de Santo Domingo" código de la Junta JA-10008-JA, "Cerro del Caballo" código de la Junta JA-10007-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitios en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

El objeto de la solicitud estriba en la determinación exacta del perímetro exterior y enclavados del monte Poyo de Santo Domingo, código de la Junta JA-10008-JA y proceder posteriormente a su amojonamiento.

A la vista de los informes favorables al deslinde emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén y por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal, que la desarrolla, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

RESUELVO

1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados del monte Poyo de Santo Domingo, código de la Junta JA-10008-JA, incluido en el Grupo de Montes "Poyo de Santo Domingo", código de la Junta JA-11007-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitios en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados todos ellos a partir del día

siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.»

Lo que se notifica a los siguientes interesados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de lo establecido en los artículos 34 a 43 de Ley 2/1992, de 15 junio, Forestal de Andalucía y en el artículo 63.2 del Decreto 208/1997 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía:

Nombre y apellidos:

Bueno Ríos, Montesión; Bustos Aranegas, Encarnación; Carazo Caro, Alfonso; Fernández Romero, Adolfinia; Fernández Romero, Blas; Fernández Sáez, Estrella; González Sáez, Eusebia; González Sáez, Matías, Guerrero Fernández, Gertudis; Guerrero Guerrero, Angel; Guerrero Guerrero, María; Guerrero Guerrero, María Angeles; Guerrero Romero, María; López Fernández, Marta; Martil Martínez, Florentín; Martil Segura, José; Martínez Carmona, Fermín; Martínez López, Francisco; Martínez Martínez, Melitón; Moreno Fernández, Manuela Purificación; Moreno Romero, Francisco; Moreno García, Juan; Moreno Guerrero, Clotilde; Moreno Martínez, José; Moreno Quesada, Expectacio; Moreno Quesada, María; Navarrete Martínez, Antón; Navarro Jordán, José; Pérez Rodríguez, Andrés; Quesada Guerrero, Angel; Romero Moreno, María; Sabas Cantisano, Cánovas; Sáez Guerrero, Faustino; Sáez Quesada, Marcela; Sánchez Martínez, José; Sanjuán Rubín, Ceballos; Sanjuán del Real, Gaspar; Sanjuán del Real, Manuel; Segura Alcalá, Fernando.

Jaén, 18 de septiembre de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 019/92. Don Jesús Miguel del Toro Muñoz, que con fecha 16 de septiembre de 2003 se ha dictado resolución de Traslado, respecto del menor J.M.T.M. nacido el 24.1.89, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Pérez Ruiz.

Acuerdo de fecha miércoles, 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Pérez Ruiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de inicio de declaración de la situación legal de Desamparo de fecha miércoles, 13 de agosto de 2003, del menor L.S.P., expediente núm. 29/02/0225/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Sosa Guerrero y doña Ana María Soler Castro.

Acuerdo de fecha miércoles, 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Sosa Guerrero y doña Ana María

Soler Castro al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de situación legal de Desamparo del menor A.M.S.S., D.S.S. y J.S.S., expediente núm. 29/03/0167-0170-0226/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha miércoles 17 de septiembre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AYUNTAMIENTO DE COMPETA

ANUNCIO de bases.

Leovigildo López Cerezo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Cómpeeta.

Hago saber: En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 141, de 24 de julio de 2003 se publicaron las bases para ingresar por concurso-oposición libre la categoría de cuerpos de la Policía Local de Andalucía por aplicación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 13/2001 (2 plazas) y las bases para ingresar por concurso-oposición libre la categoría de cuerpos de la Policía Local de Andalucía por aplicación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 13/2001 (una plaza).

Cómpeeta, 19 de septiembre 2003.- El Alcalde, Leovigildo López Cerezo.